



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

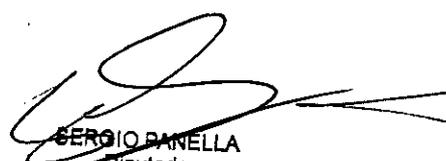
LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo establezca, en la zona del Polo petroquímico Berisso-Ensenada, estaciones de monitoreo ambiental bajo estricta operación y control por parte del organismo que corresponda, sin injerencia de ninguna de las empresas localizadas en el área.

Que entiende que las actividades industriales que se desarrollan en el Polo Petroquímico de la región Capital representan potencialmente serios riesgos para el ambiente y la salud de las comunidades que habitan en las zonas circundantes.

Que ve con preocupación las numerosas y constantes denuncias que realizan diversas organizaciones de la sociedad civil, según las cuales las emisiones gaseosas y líquidas serían frecuentes, representando un serio perjuicio para las poblaciones linderas.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

No hay semana en la cual no aparezcan en los medios noticias haciendo referencia a las denuncias que formulan diferentes entidades ambientalistas, según las cuales algunas empresas que integran el Polo Petroquímico de Berisso y Ensenada realizan en forma reiterada emisiones gaseosas y de efluentes líquidos perjudiciales y nocivos, tanto para el ambiente como para la población.

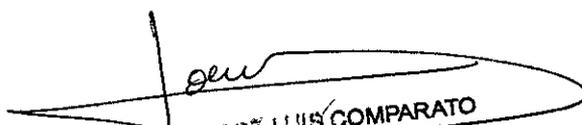
Frente a esto, evidentemente el Estado provincial tiene la obligación de brindar un verdadera respuesta, ya sea evitando las conductas inapropiadas y sancionando a los infractores, ya sea informando claramente a la población si es que las denuncias resultan infundadas.

Sin embargo, tenemos un curioso sistema, por el cual una empresa se monitorea a si misma y envía la información al OPDS. Por otra parte, los ciudadanos no cuentan con la información objetiva que permita saber cuando existe un riesgo potencial, o cuando su salud está en peligro, o cuando una determinada incomodidad no representa nada más que una molestia sin ninguna consecuencia.

Frente a esto, entendemos que sería de suma importancia que sea el Poder Ejecutivo quien intensifique sus esfuerzos para llevar a la población todas las garantías y la tranquilidad que necesitan para vivir cotidianamente con la calma que merecen.

Para ello, en primer lugar debería realizar sus propios controles, en forma independiente de las empresas sospechadas de provocar contaminación. Pero, además de esto, debería informar claramente a los ciudadanos respecto de los componentes físicos y químicos del aire que están respirando, señalando aquellos elementos que pudieran configurar un riesgo, y, en caso no existir riesgo, señalarlo claramente tal circunstancia para su tranquilidad.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-


JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires